

REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO

REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO SOBRE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ÁNGEL ADAY JIMÉNEZ ALEMÁN

*Profesor Contratado Doctor de Derecho Constitucional
Universidad Complutense de Madrid*

TRC, n.º 53, 2024, pp. 643-668
ISSN 1139-5583

SUMARIO

I. Nota preliminar. II. La jurisdicción constitucional: aspectos generales. III. Composición y organización. IV. El control de constitucionalidad. V. Los conflictos constitucionales. VI. El recurso de amparo.

I. NOTA PRELIMINAR

Es la segunda ocasión que *Teoría y Realidad Constitucional* recoge una selección de trabajos sobre el Tribunal Constitucional (1999, número 4, pp. 439-473). Se ha seguido, con adaptaciones, la metodología que utilizó el profesor José Manuel Goig Martínez. Si bien algunos obstáculos a los que se enfrentaban los investigadores hace dos décadas ante este encargo siguen estando presentes, particularmente, la cantidad de estudios dedicados al intérprete supremo de la Constitución (hecho común en todas las jurisdicciones que han adoptado el control de constitucionalidad), otros se han aminorado, a la vez que se generan nuevos. La digitalización ha disminuido la dificultad para acceder a las publicaciones, aunque también impulsa su multiplicación y hace por ello más exigente la labor de selección. Así, se ha seguido optando por reunir una amplia pero manejable colección de trabajos, bien en forma de monografías, capítulos en obras colectivas o artículos en revistas científicas, excluyendo, y no por que carezcan de interés, los presentes en prensa periódica o *blogs* especializados. Y, coherentemente con la internacionalización que caracteriza a día de hoy la labor científica y la de los juristas, muy notoria entre los que se ocupan de la interpretación constitucional, se han escogido del mismo modo contribuciones de autores extranjeros

que estudian el Tribunal Constitucional español, al igual que trabajos de autores españoles en publicaciones extranjeras. Además, conviene aclarar que, para facilitar su uso por los investigadores, pero sin que ello suponga que se deje de recomendar la consulta del repertorio del profesor Goig Martínez, se ha optado por incluir también obras anteriores a 1999 que siguen estando muy presentes en los estudios sobre el Tribunal Constitucional.

Este repertorio bibliográfico se estructura en cinco apartados. Tras esta sucinta nota preliminar se ofrece una selección de obras sobre los aspectos generales de la jurisdicción constitucional (apartado II). A continuación, la atención se dirige a la composición y organización del Tribunal Constitucional (apartado III). Los apartados IV, V y VI se corresponden con las funciones de este órgano constitucional: el control de constitucionalidad, la resolución de conflictos y el recurso de amparo constitucional, respectivamente. Son innumerables las obras que merecen estar en este repertorio. Se ha tratado que su selección se rigiera por su objetivo principal que no es más que facilitar, sin abrumar, la aproximación al Tribunal Constitucional.

II. LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL: ASPECTOS GENERALES

Libros y Capítulos de Libros

- Acosta Sánchez, J. (1998). *Formación de la Constitución y jurisdicción constitucional: fundamentos de la democracia constitucional*. Madrid: Tecnos.
- Aguiar de Luque, L. y Pérez Tremps, P. (dirs.) (2002). *Veinte años de jurisdicción constitucional en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Aguiló Lucía, Ll. (1981). *El Tribunal Constitucional*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Aja, E. (ed.) (1998). *Las tensiones entre el Tribunal Constitucional y el Legislador en la Europa actual*. Barcelona: Ariel.
- Ahumada Ruiz, M. Á. (2005). *La jurisdicción constitucional en Europa: bases teóricas y políticas*. Madrid: Thomson-Civitas.
- Ahumada Ruiz, M. A. (2017). The Spanish Constitutional Court. En Jakab, A., Dyevre, A. and Itzcovich, G. (eds.), *Comparative Constitutional Reasoning* (pp. 604-640). Cambridge: Cambridge University Press.
- Almagro Nosete, J. (1989). *Justicia Constitucional (Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional)*. Madrid: Tirant lo Blanch.
- Álvarez Conde, E. (2001). El modelo español de justicia constitucional. En *La Pratique Constitutionnelle en France et en Espagne de 1958 et 1978 à 1999* (pp. 153-174). Bordeaux: Presses Universitaires de Bordeaux.
- Álvarez Vélez, M. I. y Martínez Vázquez, F. (2018). El Tribunal Constitucional: especial referencia a sus reformas más controvertidas. En Álvarez Vélez, M. I. y Vidal Prado, C. (coords.), *La Constitución española: 1978-2018* (pp. 221-243). Madrid: Editorial Lefebvre-El Derecho.

- Almagro Nosete, J. (1980). *Justicia constitucional: (comentarios a la Ley orgánica del Tribunal Constitucional)*. Madrid: Dykinson.
- Aparicio Pérez, M. A. y Barceló i Serramalera, M. (coords.) (2009). *Los órganos garantes de la autonomía política: defensa institucional y protección de los derechos (los casos de Italia, Alemania y España)*. Barcelona: Atelier.
- Arcaya y Miravete, F. D. de. (1934). *El Tribunal de Garantías Constitucionales: su legislación y doctrina constituyente y constitucional, con la Ley procesal de responsabilidad del Presidente de la República*. Madrid: Reus.
- Arzo Santisteban, X. (2018). Constitutional Court of Spain. En Grote, R., Lachenmann F., and Wolfrum, R. (eds.), *Max Planck Encyclopedia of Comparative Constitutional Law*. Oxford: Oxford University Press.
- Arzo Santisteban, X. (2020). Independence and Authority of the Constitutional Court of Spain: Guarantees and Challenges. En Proelß, A. y Raab, T. (Hrsg.), *Funktionsbedingungen unabhängiger Verfassungsgerichtsbarkeit* (pp. 127-166). Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Bagni, S. y Polílini, M. (2021). *Justicia constitucional comparada*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Balaguer Callejón, F., Cámara Villar, G. y Medina Rey, L. F. (2008). *La nueva Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*. Madrid: Tecnos.
- Bassols Coma, M. (2010). *El Tribunal de Garantías Constitucionales de la II República. La primera experiencia de justicia constitucional en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Beltrán de Felipe, M. y Sarmiento Ramírez-Escudero, D. (comps.) (2017). *Un tribunal para la Constitución*. Madrid: Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.
- Biagi, F. (2016). *Corti costituzionali e transizioni democratiche: tre generazioni a confronto*. Bologna: Il Mulino.
- Blasco Soto, M. del C. (1995). *La sentencia en la cuestión de inconstitucionalidad*. Barcelona: Bosch.
- Bocanegra Sierra, R. (1982). *El valor de las sentencias del Tribunal Constitucional*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Bocanegra Sierra, R. (1991). Sobre el alcance objetivo de las sentencias del Tribunal Constitucional. En Martín-Retortillo Baquer, S., *Estudios sobre la Constitución Española: homenaje al profesor Eduardo García de Enterría vol. 1* (pp. 509-536). Madrid: Civitas.
- Bogdandy, A. von y Martín y Pérez de Nanclares, J. (coords.) (2022). *La justicia constitucional en el espacio europeo*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Bon, P., Moderne, F. y Rodríguez, Y. (1984). *La justice constitutionnelle en Espagne*. Paris, Aix-en-Provence: Economica, Presses Universitaires d'Aix-Marseille.
- Borrajó Iniesta, I. (2004). Adjudicating in Divisions of Powers: The Experience of the Spanish Constitutional Court. En Le Sueur, A. (ed), *Building the UK's New Supreme Court. National and Comparative Perspectives*. Oxford: Oxford University Press.
- Brito Melgarejo, R. (2011). *El diálogo entre los tribunales constitucionales*. México: Porrúa.
- Caamaño Domínguez, F., Gómez Montoro, Á., Medina Guerrero, M. y Requejo Pagés, J. L. (1997). *Jurisdicción y procesos constitucionales*. Madrid: MacGraw-Hill.

- Cano Mata, A. (1984). *El control de garantías por el Tribunal Constitucional y otros estudios*. Madrid: Edersa.
- Carrillo, M. (2001). La jurisdicción constitucional en Europa: las funciones del Tribunal Constitucional español y las hipotecas del caso chileno. En Morodo Leoncio, R. y Vega García, P. de (coords.), *Estudios de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en Honor de Pablo Lucas Verdú* (pp. 1471-1501). Madrid y México D.F.: Universidad Complutense y UNAM.
- Carrillo, M. (coord.) (2008). *Hacia una nueva jurisdicción constitucional. Estudios sobre la ley 6/2008, de 24 de mayo de reforma de la LOTC*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Casas Baamonde, M. E. (2003). Jurisprudencia constitucional y relaciones laborales. En Balado Ruiz-Gallegos, M. y García Regueiro, J. A. (dirs.), López de Lerma, J., Prada Presa, A., y Rubiales Torrejón, A. (coords.), *La Constitución Española de 1978 en su XXV Aniversario* (pp. 215-230). Barcelona: Bosch.
- Casas Baamonde, M. E. (2018). Constitución, Ley y Tribunal Constitucional: cuarenta años después. En Pendás, B. (dir.) González, E. y Rubio, R. (coords.), *España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas, v. 1* (pp. 879-898). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Cortes Generales. (1980). *Tribunal Constitucional: Trabajos parlamentarios*. Madrid: Servicio de Estudios y Publicaciones de las Cortes Generales.
- Cruz Villalón, P. (1987). *La formación del sistema europeo de control de la constitucionalidad (1918-1939)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Cruz Villalón, P. (2001). La tarea del Tribunal Constitucional. En Morodo Leoncio, R. y Vega García, P. de (coords.), *Estudios de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en Honor de Pablo Lucas Verdú* (pp. 1385-1395). Madrid y México D.F.: Universidad Complutense y UNAM.
- Delgado del Rincón, L. E. (2018). La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y sus reformas: la consolidación del Tribunal Constitucional como supremo intérprete. En Pendás, B. (dir.), González, E. y Rubio, R. (coords.), *España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas, v. 5* (pp. 4129-4146). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Díaz Revorio, F. J. (2001). *Las sentencias interpretativas del Tribunal Constitucional*. Valladolid: Lex Nova.
- Díaz Revorio F. J. y Espín Templado, E. (coords.) (2000). *La justicia constitucional en el Estado democrático*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Dorrego de Carlos, A. (coord.) (2007). *Veinticinco años de jurisprudencia constitucional: 25 sentencias fundamentales comentadas*. Madrid: Difusión Jurídica y Temas de Actualidad.
- Ezquiaga Ganuzas, F. J. (1990). *El voto particular*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Favoreau, L. (1994). *Los Tribunales Constitucionales*. Barcelona: Ariel.
- Fernández de Frutos, M. (2004). Las sentencias del Tribunal Constitucional. En Gavara de Cara, J. C. (coord.), *Constitución: Desarrollo, Rasgos de Identidad y Valoración En el XXV Aniversario, 1978-2003* (pp. 475-492). Barcelona: J.M. Bosch.
- Fernández Rodríguez, J. J. (2007). *La justicia constitucional europea ante el siglo XXI* (2ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Fernández Segado, F. (1983). *La jurisdicción constitucional en España*. Madrid: Universidad Autónoma.

- Fernández Segado, F. (2009). *La justicia constitucional. Una visión de Derecho Comparado*, 3 vols. Madrid: Dykinson.
- Fernández Segado, F. (2010). *La giustizia costituzionale nell XXI secolo: il progressivo avvicinamento dei sistemi americano ed europeo-kelseniano / La justicia constitucional ante el siglo XXI: La progresiva convergencia de los sistemas americano y europeo-kelseniano*. Bologna: CLUEB.
- Fernández Segado, F. (2013). *La evolución de la justicia constitucional*. Madrid: Dykinson.
- Ferreres Comella, V. (2009). *Constitutional courts and democratic values: a European*. New Haven: Yale University Press.
- Ferreres Comellas, V. (2009). The Spanish Constitutional Court: Time for Reforms. En Harding, A. and Leyland, P. (eds.), *Constitutional Courts. A Comparative Study* (pp. 174-195). London: Wildy, Simmonds & Hill Publishing.
- Ferreres Comella, V. (2011). *Una defensa del modelo europeo de control de constitucionalidad*. Madrid: Marcial Pons.
- Ferreres Comella, V. (2021). *Justicia constitucional y democracia* (3ª ed.). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fondevila Marón, M. (2021). *Los jueces de la Constitución y del pueblo: un ensayo de derecho procesal constitucional sobre los fundamentos, cambios y retos de la justicia constitucional*. A Coruña: Colex.
- García Belaunde, D. y Fernández Segado, F. (coords.) (1997). *La jurisdicción constitucional en Iberoamérica*. Madrid: Dykinson.
- García de Enterría, E. (1981). *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Madrid: Civitas.
- García Pelayo, M. et. al. (1986). *El Tribunal de Garantías Constitucionales en debate*. Lima: Consejo Latinoamericano de Derecho y Desarrollo.
- García Vázquez, S. (2009). *La controvertida reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional* (2ª ed.). Santiago de Compostela: Andavira.
- Garoupa, N. and Magalhães, P. C. (2020). Judicial Politics: The Constitutional Court. En Muro, D. and Lago, I. (eds.), *The Oxford Handbook of Spanish Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Garrorenza Morales, Á. (2001). La reserva del Tribunal Constitucional a Ley orgánica. En Morodo Leoncio, R. y Vega García, P. de (coords.), *Estudios de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en Honor de Pablo Lucas Verdú* (pp. 1397-1422). Madrid y México D.F.: Universidad Complutense y UNAM.
- Gascón Abellán, M. (2003). Los límites de la justicia constitucional: El Tribunal Constitucional entre jurisdicción y legislación. En Laporta, F. J. (ed.), *Constitución: Problemas Filosóficos* (pp. 165-191). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- González-Deleito y Domingo, N. (1980). *Tribunales constitucionales: organización y funcionamiento (los diversos recursos)*. Madrid: Tecnos.
- Gómez Fernández, I. (ed.) (2006). *Las decisiones básicas del Tribunal Constitucional*. Cizur Menor: Aranzadi.
- González Montes, J. L. (2018). Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo: relaciones y conflictos. En Pendás, B. (dir.) González, E. y Rubio, R. (coords.), *España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas*, v. 5 (pp. 4147-4163). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- González Rivas, J. J. (1985). *La justicia constitucional: derecho comparado y español*. Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas.
- González Rivas, J. J. (2001). *Análisis de los sistemas de jurisdicción constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- González Rivas, J. J. (dir.-coord.) (2010). *Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*. Las Rozas (Madrid): La Ley.
- González Rivas, J. J. (dir.) (2020). *Comentarios a la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Fundación Wolters Kluwer y Tribunal Constitucional.
- González-Trevijano, P. J. (2000). *El Tribunal Constitucional*. Elcano: Aranzadi.
- Jiménez Alemán, Á. A. (2022). Janus' Third Face? The Spanish Constitutional Court at the Crossroads of History. En Biagi, F., Frosini, J. O. and Mazzone, J. *Comparative Constitutional History. Volume Two: Uses of History in Constitutional Adjudication* (pp. 219-248). Leiden, Boston: Brill.
- Jiménez Campo, J. (1995). Sentencia del Tribunal Constitucional. En Montoya Melgar, A (dir.), *Enciclopedia Jurídica Básica, IV*. Madrid: Civitas.
- Jiménez de Parga, Manuel (2004). El Tribunal Constitucional. En Álvarez Vélez, M. I., *Escritos en Conmemoración del XXV Aniversario de la Constitución* (pp. 179-182). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- López Aguilar, J. F. (2001). Europa y la Constitución: derecho y jurisprudencia constitucional española en torno a la integración de España en la Comunidad Europea. En Morodo Leoncio, R. y Vega García, P. de (coords.), *Estudios de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en Honor de Pablo Lucas Verdú* (pp. 2379-2402). Madrid y México D.F.: Universidad Complutense y UNAM.
- López Guerra, L. (1997). Jurisdicción ordinaria y jurisdicción constitucional. En Ruiz-Rico Ruiz, G., *La Aplicación Jurisdiccional de la Constitución* (pp. 27-59). Valencia: Tirant lo Blanch.
- López Guerra, L. (ed.). (2008). *Las sentencias básicas del Tribunal Constitucional* (3ª ed.). Madrid: Boletín Oficial del Estado y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Macías Castaño, J. M. (2014). *La cuestión prejudicial europea y el Tribunal Constitucional: el asunto Melloni*. Barcelona: Atelier.
- Manzanares Samaniego, J. L. (1997). La delimitación de competencias entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. En Ruiz-Rico Ruiz, G., *La Aplicación Jurisdiccional de la Constitución* (pp. 62-79). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Marín Gámez, J. Á. (1998). *Naturaleza jurídica del Tribunal Constitucional*. Barcelona: Ariel.
- Martínez Sierra, J. M. (2007). *La recepción constitucional del derecho comunitario*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Mendizábal Allende, R. de (2012). *La guerra de los jueces: Tribunal Supremo vs Tribunal Constitucional*. Madrid: Dykinson.
- Montilla Martos, J. A. (2002). *Minoría política y Tribunal Constitucional*. Madrid: Trotta.
- Montoro Puerto, M. (1991). *Jurisdicción constitucional y procesos constitucionales*. Madrid: Colex.
- Otto y Pardo, I. de. (2018). La posición del Tribunal Constitucional a partir de la doctrina de la interpretación constitucional. En Pendás, B. (dir.), González, E. y Rubio,

- R. (coords.), *España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas, v. 5* (pp. 4097-4127). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Oubiña Barbolla, S. (2012). *El Tribunal Constitucional. Pasado, presente y futuro*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pau i Vall, F. (1997). *Parlamento y justicia constitucional / IV Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos*. Pamplona: Aranzadi.
- Pérez de los Cobos Orihuel, F. (2018). La relación entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional: balance y perspectivas de diálogo. En Pen-dás, B. (dir.) González, E. y Rubio, R. (coords.), *España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas, v. 1* (pp. 919-933). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Pérez Gordo, A. (1982). *El Tribunal Constitucional y sus funciones*. Barcelona: Bosch.
- Pérez Royo, J. (1988). *Tribunal constitucional y división de poderes*. Madrid: Tecnos.
- Pérez Tremps, P. (1985). *Tribunal Constitucional y Poder Judicial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Pérez Tremps, P. (2002). Tribunal Constitucional, juez ordinario y una deuda pendiente del legislador. En Aragón Reyes, M., Jiménez Campo, J. y Solozábal Echavarría, J. J., *La Democracia Constitucional: Estudios En Homenaje Al Profesor Francisco Rubio Llorente* (pp. 1647-1668). Madrid: Congreso de los Diputados, Tribunal Constitucional, Universidad Complutense de Madrid, Fundación Ortega y Gasset y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Pérez Tremps, P. (2005). *Escritos sobre justicia constitucional*. México: Porrúa e Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional.
- Pérez Tremps, P. (2006). *Los procesos constitucionales: la experiencia española*. Lima: Palestra.
- Pérez Tremps, P. (coord.) (2007). *La reforma del Tribunal Constitucional. Actas del V Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pérez Tremps, P. (2019). *Sistema de justicia constitucional* (3ª ed.). Navarra: Civitas.
- Plaza Martín, C. (coord.). (2021). *Tribunal Constitucional y Tribunal de Justicia de la Unión Europea. XXVI Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional*. Madrid: Tribunal Constitucional y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Punset, Ramón (2002). Las competencias del Tribunal Constitucional: Un estudio del artículo 2.1 de la LOTC. En Aragón Reyes, M., Jiménez Campo, J. y Solozábal Echavarría, J. J. *La Democracia Constitucional: Estudios En Homenaje Al Profesor Francisco Rubio Llorente* (pp. 1615-1630). Madrid: Congreso de los Diputados, Tribunal Constitucional, Universidad Complutense de Madrid, Fundación Ortega y Gasset y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Pulido Quecedo, M. (2007). *La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional anotada con jurisprudencia: actualizada y puesta al día con arreglo a la reforma de la LO 6/2007, del Tribunal Constitucional* (2ª ed.). Pamplona: Civitas.
- Ragone, S. (2015) (ed.). *La aportación de la doctrina en la jurisprudencia constitucional española*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Requejo Pagés, J. L. (coord.) (2001). *Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*. Madrid: Boletín Oficial del Estado y Tribunal Constitucional.
- Requejo Pagés, J. L. (2016). Das spanische Verfassungsgericht. En von Bogdandy, A., Grabenwarter, C. y Huber, P. M. (Hrsg.), *Handbuch Ius Publicum Europaeum VI: Verfassungsgerichtsbarkeit in Europa: Institutionen* (pp. 639-704). Heidelberg: C. F. Müller.

- Requejo Rodríguez, P. (2000). *Democracia parlamentaria y principio minoritario: la protección constitucional de las minorías parlamentarias*. Barcelona: Ariel.
- Revenga Sánchez, M., Pajares Montolío, E. y Rodríguez-Drincourt, J. (coords.) (2007). *50 años de Corte Constitucional italiana; 25 años de Tribunal Constitucional español. IV Jornadas italo-españolas de Justicia Constitucional*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- Rodríguez Piñero, M. (coord.) (1995). *La jurisdicción constitucional en España. La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional: 1979-1994*. Madrid: Tribunal Constitucional y Centro de Estudios Constitucionales.
- Rodríguez-Patrón, P. (2005). *La potestad reglamentaria del Tribunal Constitucional*. Madrid: Iustel.
- Roura, S. (2003). *Federalismo y justicia constitucional en la Constitución de 1978: el Tribunal Constitucional y las Comunidades Autónomas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rousseau, D. (2002). *La justicia constitucional en Europa*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rubio Llorente, E. y Aragón Reyes, M. (1980). La jurisdicción constitucional en la Constitución española de 1978. En García de Enterría Martínez-Carande, E. y Predieri, A. (dirs.), *La Constitución española de 1978*. Madrid: Civitas.
- Rubio Llorente, F. y Jiménez Campo, J. (1997). *Estudios sobre jurisdicción constitucional*, Madrid: McGraw-Hill.
- Rufino do Vale, A. (2017). *La deliberación en los tribunales constitucionales: un estudio empírico de las prácticas deliberativas del Tribunal Constitucional de España y del Supremo Tribunal Federal de Brasil*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ruiz Lapeña, R. M. (1982). *El Tribunal de Garantías Constitucionales en la II República española*. Barcelona: Bosch.
- Saiz Arnaiz, A. (2018). *Procesos constitucionales y garantías convencionales: la aplicación del artículo 6.1 CEDH a la Jurisdicción Constitucional*. Madrid: Tribunal Constitucional y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Serra Cristóbal, R. (1999). *La guerra de las Cortes: la revisión de la jurisprudencia del Tribunal Supremo a través del recurso de amparo*. Madrid: Tecnos.
- Sospedra Navas, F. J. (2011). *Justicia constitucional y procesos constitucionales*. Cizur Menor: Aranzadi.
- Stone Sweet, A. (2000). *Governing with judges: constitutional politics in Europe*. Oxford (New York): Oxford University Press.
- Tajadura Tejada, J. (2003). Retos y desafíos de la justicia constitucional en los umbrales del siglo XXI. En Farías, H. (coord.), *Visión Iberoamericana del Tema Constitucional* (pp. 419-441). Caracas: Fundación Manuel García Pelayo.
- Tajadura, J. y Miguel, J. de (coords.) (2008). *Justicia constitucional y Unión Europea: un estudio comparado de las experiencias de Alemania, Austria, España, Francia, Italia y Portugal*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Tomás y Valiente, F. (1993). *Escritos sobre y desde el Tribunal Constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Torres Muro, I. (2007). *La legitimación en los procesos constitucionales*. Madrid: Reus.
- Ugartemendia Eceizabarrena, J. I. y Jáuregui Bereciartu, G. (coords.) (2011). *Derecho constitucional europeo. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- VV. AA. (2007). *El futuro de la justicia constitucional. Actas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- VV. AA. (2009). *Jurisdicción constitucional y jurisdicción ordinaria. VI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional*. Madrid: BOE.
- VV. AA. (2010). *Jurisdicción constitucional y democracia. Actas de las XVI Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- VV. AA. (2013). *Tribunal Constitucional y diálogo entre tribunales. XVIII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional*. Madrid: Tribunal Constitucional y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- VV. AA. (2017). *La ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional. Actas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Vecina Cifuentes, J. (1993). *Las medidas cautelares en los procesos ante el Tribunal Constitucional*. Madrid: Colex.
- Vidal Fueyo, M. del C. (2022). *El Tribunal Constitucional*. Madrid: Marcial Pons.
- Vidal Prado, C. (2004). *El impacto del nuevo derecho europeo en los tribunales constitucionales*. Madrid: Colex.
- Villanueva Turnes, A. (coord.) (2018). *El Tribunal Constitucional español: una visión actualizada del supremo intérprete de la Constitución*. Madrid: Tébar Flores.

Artículos de Revistas

- Aguado Renedo, C. (2006). Del intento de control del Tribunal Constitucional por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo o de cómo poner en riesgo todo un sistema. *Revista General de Derecho Constitucional*, 1.
- Aguado Renedo, C. (2010). La responsabilidad patrimonial del Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo: con motivo de la STS de 26 de noviembre de 2009. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 90, 335-365.
- Almagro Nosete, J. (1981). La “acción popular” ante el Tribunal de Garantías de Constitucionales. Valoración crítica. *Revista de Derecho Político*, 12, 65-83.
- Alonso Olea, M. (1983). La jurisprudencia lenta y suave del Tribunal Constitucional. *Revista de Administración Pública*, 100-102, 93-111.
- Álvarez Conde, E. (2018). La ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional: ¿un cambio de modelo de la justicia constitucional?. *Revista de Derecho Político*, 101, 661-701.
- Álvarez Vélez, M. I. y Alcón Yustas, M. F. (2007). Reflexiones en torno a las modificaciones de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. *Revista ICADE*, 72, 159-175.
- Aragón Reyes, M. (2009). La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 85, 11-43.
- Arzoz, X. (2021). The Constitutional Court of Spain. Doctrines, Practices and Acceptance. *ZöR Zeitschrift für öffentliches Recht*, 76(2), 413-438.
- Arzoz Santisteban, X. (2022). La cita de la jurisprudencia constitucional comparada por el Tribunal Constitucional español. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 125, 13-44.

- Ahumada Ruiz, M. A. (2000). La regla de la mayoría y la formulación de doctrina constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 58, 155-188.
- Azpitarte Sánchez, M. (2016). Integración europea y legitimidad de la jurisdicción constitucional. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 55, 941-975.
- Balaguer Callejón, F. (1988). Tribunal Constitucional, Poder Legislativo y Poder Constituyente. *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*, 3/4, 321-346.
- Bauer Bronstrup, F. (2016). El “amicus curiae” en la jurisdicción constitucional española. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 108, 181-199.
- Blanco Valdés, R. L. (1999). La política y el derecho: veinte años de justicia constitucional y democracia en España: apuntes para un balance. *Teoría y Realidad Constitucional*, 4, 241-272.
- Bossacoma, P. (2018). La espada del Tribunal Constitucional. Reflexiones y propuestas sobre la ejecución en la jurisdicción constitucional. *Revista General del Derecho Constitucional*, 28.
- Bustos Gisbert, R. (2007). Reflexiones sobre ciertas lagunas en las reformas legales del Tribunal Constitucional y de la legislación procesal: las dificultades del legislador para afrontar la gobernanza en múltiples niveles. *Revista Vasca de Administración Pública*, 77, 15-37.
- Cappelletti, M. (1986). ¿Renegar de Montesquieu? La expansión y la legitimidad de la “justicia constitucional”. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 17, 9-46.
- Carrillo, M. (2004). La aplicación judicial de la Constitución. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 71, 73-102.
- Carrillo, M. (2018). El Tribunal Constitucional, un balance de cuarenta años. *Revista de Derecho Político*, 101, 631-660.
- Cascajo Castro, J. L. (1975). La jurisdicción constitucional de la libertad. *Revista de Estudios Políticos*, 199, 149-198.
- Cascajo Castro, J. L. (1986). La figura del voto particular en la jurisdicción constitucional española. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 17, 171-188.
- Cruz Villalón, P. (1982). Dos modos de regulación del control de constitucionalidad: Checoslovaquia (1920-1938) y España (1931-1936). *Revista Española de Derecho Constitucional*, 5, 115-146.
- Delgado del Rincón, L. E. (2007). Los conflictos entre la Sala Primera del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional: génesis, evolución y algunas propuestas de solución. *Revista General de Derecho Constitucional*, 4.
- Díaz Revorio, F. J. (2001). Interpretación constitucional de la ley y sentencias interpretativas. *Pensamiento Constitucional*, 8, 177-212.
- Díaz Revorio, F. J. (2009). Justicia constitucional y justicia electoral: un examen comparado de México-España. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 13, 223-266.
- Fernández Farreres, G. (2007). La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional: comentario a la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 81, 11-62.
- Ferreres Comella, V. (2003). Integración europea y crisis del modelo centralizado de justicia constitucional. *Revista Vasca de Administración Pública*, 65(II), 73-121.
- Fondevila Marón, M. (2023). Oposición política y justicia constitucional. *Anales de Derecho*, 40, 91-131.

- Galeotti, S. y Rossi, B. (1979). El Tribunal Constitucional en la nueva Constitución española: medios de impugnación y legitimados para actuar. *Revista de Estudios Políticos*, 7, 119-144.
- García Pelayo, M. (1981). El *status* del Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 1, 1-34.
- García Roca, F. J. (2004). La consolidación de la democracia y la justicia constitucional. *Revista Jurídica de Castilla y León*, nº extraordinario, 33-50.
- Garrido Falla, F. (2003). La elaboración de las Sentencias del Tribunal Constitucional: una experiencia personal. *Teoría y Realidad Constitucional*, 10-11, 141-148.
- Garrorena Morales, Á. (1981). La sentencia constitucional. *Revista de Derecho Político*, 11, 7-28.
- Garrorena Morales, Á. (2011). El debate justicia constitucional-democracia en los procesos constituyentes de 1931 y 1978. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 91, 31-68.
- Gómez de Arteche y Catalina, S. (1988). Teoría y derecho de la organización y Tribunales Constitucionales: puntos para una síntesis dogmática a la luz del derecho español y comparado. *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*, 3/4, 497-533.
- Gómez Fernández, I. (2006). Una aproximación al Tribunal Constitucional español desde la teoría de la democracia deliberativa. *Revista General de Derecho Constitucional*, 2.
- Gómez-Ferrer Morant, R. (2007). La reforma del Tribunal Constitucional. *Revista de Administración Pública*, 174, 75-111
- González Pérez, J. (2006). La reforma del Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 129, 5-28.
- González Rivas, J. J. (2006). El Tribunal Constitucional español: un cuarto de siglo de interpretación auténtica de la Constitución. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 10, 193-226.
- Groppi, T. (2005). ¿Existe un modelo europeo de justicia constitucional?. *Revista de Derecho Político*, 62, 33-54.
- Guillén López, E. (2008). Judicial Review in Spain: The Constitutional Court. *Loyola of Los Angeles Law Review*, 41, 529-562.
- Häberle, P. (2001). La Jurisdicción Constitucional institucionalizada en el Estado constitucional. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 5, 169-182.
- Herranz Sampedro, Ó. (2000-2001). Jurisdicción ordinaria vs jurisdicción constitucional. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 95, p. 97-139.
- Horn, H.-R. (2002). Jueces versus diputados: sistemas americano y austríaco de la revisión judicial. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 6, 221-244.
- Jiménez Alemán, Á. A. (2017). Universalismo y particularismo en el Tribunal Constitucional: sobre su uso (y abuso) de los precedentes extranjeros. *Teoría y Realidad Constitucional*, 40, 530-559.
- Jiménez Alemán, Á. A. (2019). ¿De poder neutro a poder activo? Sobre el eficaz pero inconveniente refuerzo de los poderes de ejecución del Tribunal Constitucional. *Anuario Iberoamericano de Derecho Constitucional*, 23(2), 401-435.
- Lafuente Balle, J. M. (2003-2004). Veinticinco años de jurisprudencia constitucional y su efecto arco iris: Los casos inaudita parte. *Revista de Derecho Político*, 58-59, 805-829.
- Latorre Segura, A. (1987). Tribunal Constitutionnel espagnol. *Annuaire International de Justice Constitutionnelle*, III, 85-138.

- Lopera Mesa, G. P. (2001). La problemática legitimidad de la justicia constitucional. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 5, 227-256.
- López Guerra, L. (2021). Los retos al Tribunal Constitucional español, desde la perspectiva del “constitucionalismo político”. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 25(1), 11-34.
- Lucas Verdú, P. (1983). Estado de derecho y justicia constitucional: Aspectos históricos, ideológicos y normativo-institucionales de su interrelación. *Revista de Estudios Políticos*, 33, 7-48.
- Martín-Retortillo Baquer, L. (1996). El control del parlamento por el Tribunal Constitucional. *Anuario Jurídico de La Rioja*, 2, 321-341.
- Martínez Sospedra, M. (1997). Constitución y justicia constitucional: sobre las relaciones entre el concepto de constitución y el sistema de justicia constitucional. *Revista General de Derecho*, 634-635, 8711-8732.
- Martínez Sospedra, M. (2004). Camino del colapso: notas sobre los rendimientos del Tribunal Constitucional español y propuestas para su reforma. *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, 47, 67-96.
- Matía Portilla, F. J. (2016). Las tensas relaciones entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional y los límites de la (legítima) discrepancia entre ellos. *Revista de Derecho Político*, 97, 11-48.
- Nogueira Guastavino, M. (2007). Contracciones y dilataciones en la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional: parto prematuro del incidente de nulidad de actuaciones e incongruencia omisiva. *Teoría & Derecho: Revista de Pensamiento Jurídico*, 3, 204-232.
- Ortiz Herrera, S. (1997). Articulación del Tribunal Constitucional y del poder judicial en la labor interpretativa de la Constitución: especial referencias a las sentencias interpretativas del Tribunal Constitucional. *BFD: Boletín de la Facultad de Derecho UNED*, 12 623-641.
- Pegoraro, L. (2002). La circulación, la recepción y la hibridación de los modelos de justicia constitucional. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 6, 393-416.
- Peces-Barba, G. (2001). Notas sobre la justicia constitucional desde la filosofía del derecho. *Cuadernos de Derecho Público*, 14, 7-14.
- Pérez de los Cobos Orihuel, F. (2015). Le Tribunal constitutionnel espagnol. *Les Nouveaux cahiers du Conseil Constitutionnel*, 49, 59-68.
- Pérez Vera, E. (2004). Tribunal constitucional-poder judicial. *Corts: Anuario de Derecho Parlamentario*, 15, 341-365.
- Pibernat Domènech, X. (1987). La sentencia constitucional como fuente del derecho. *Revista de Derecho Político*, 24, 57-85.
- Plaza Martín, C. (2006). The Constitution for Europe and the Spanish Constitutional Court. *European Public Law*, 12(3), 353-362.
- Prieto Sanchís, L. (1991). Notas sobre la interpretación constitucional. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 9, 175-198.
- Prieto Sanchís, L. (2000). Tribunal Constitucional y positivismo jurídico. *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 23, 161-195.
- Ragués i Vallès, R. (2011). La guerra de la prescripción: crónica y crítica del conflicto entre el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo a propósito del artículo 132.2 del Código Penal. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 91, 381-404.

- Rallo Lombarte, A. (1996). El Tribunal de Garantías Constitucionales como Tribunal de Garantías Electorales. *Revista de Estudios Políticos*, 92, 251-279.
- Requejo Rodríguez, P. (2020). Algunas reflexiones sobre la nulidad diferida al hilo de las sentencias del TC español. *Revista General del Derecho Constitucional*, 33.
- Revenga Sánchez, M. (2002). Sobre (viejos) modelos de justicia constitucional y creación de (nuevos) derechos. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 64, 99-110.
- Revenga Sánchez, M. (2005). Notas sobre justicia constitucional e interpretación de la Constitución, o en defensa de la interpretación como diálogo. *Teoría y Realidad Constitucional*, 16, 141-158.
- Ridao Martín, J. (2023). El control constitucional del parlamento y la juridificación de la vida política. *Revista de Derecho Político*, 117, 73-98.
- Rubio Llorente, F. (1982.) Del Tribunal de Garantías al Tribunal Constitucional. *Revista de Derecho Político*, 16, 27-37.
- Rubio Llorente, F. (1982) Sobre la relación entre Tribunal Constitucional y Poder Judicial en el ejercicio de la jurisdicción constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 4, 35-67.
- Rubio Llorente, F. (1988). La jurisdicción constitucional como forma de creación de Derecho. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 22, 9-52.
- Rubio Llorente, F. (1992). Seis tesis sobre la jurisdicción constitucional en Europa. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 35, 9-40.
- Rubio Llorente, F. (2004). El Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 71, 11-34.
- Salas Hernández, J. y Palomino, V. (1987). La ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional: especial referencia a las relativas a la administración. *Documentación Administrativa*, 209, 89-118.
- Sánchez Agesta, L. (1982). La justicia constitucional. *Revista de Derecho Político*, 16, 7-26.
- Sánchez Morón, M. (1983). La legitimación activa en los procesos constitucionales. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 9, 9-49.
- Santaolalla López, F. (2009). El voto de calidad del Presidente del Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 85, 201-211.
- Sarrión Esteve, J. (2009). La posición del Tribunal Constitucional español relativa a la posible contradicción entre el Derecho constitucional interno y el Derecho europeo. *Criterio Jurídico*, 9(1), 39-53.
- Serra Cristóbal, R. (2014). Nuevos tiempos en las relaciones entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional en España: ¿de las desavenencias a una relación dialogada?. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 18, 371-399.
- Starck, Ch. (1998). Jurisdicción Constitucional y Tribunales Ordinarios. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 53, 11-32.
- Starck, Ch. (2003). La legitimación de la Justicia constitucional y el principio democrático. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 7, 479-493.
- Stark, Ch. (2004). Consenso fundamental nacional y Tribunales Constitucionales, una reflexión jurídica comparada. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 8, 539-556.
- Tenorio Sánchez, P. (2016). El derecho comparado como argumento de las decisiones del Tribunal Constitucional español. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 108, 275-305.

- Tomás y Valiente, F. (1982). La Defensa de la Constitución. *Revista de Derecho Político*, 16, 185-192.
- Torres Muro, I. (2008). La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y del Reglamento del Senado, puesta a prueba (SSTC 49/2008, de 9 de abril y 101/2008, de 24 de julio). *Revista General de Derecho Constitucional*, 6.
- Torres Muro, I. (2008). Problemas de legitimación en los procesos constitucionales. *Revista de Derecho Político*, 71-72, 607-640.
- Turano, L. (2006). Spain: Quis custodiet ipsos custodes?: The Struggle for Jurisdiction Between the Tribunal Constitucional and the Tribunal Supremo. *International Journal of Constitutional Law*, 1, 151-162.
- VV.AA. (1999). Cuestionario sobre la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. *Teoría y Realidad Constitucional*, 4, 13-89.
- VV. AA. (2006). Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional: encuesta. *Teoría y Realidad Constitucional*, 18, 11-73.
- Vega García, P. de (1979). Jurisdicción constitucional y crisis de la Constitución. *Revista de Estudios Políticos*, 7, 93-118.
- Villaverde Menéndez, I. (2016). Cumplir o ejecutar. La ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional y su reciente reforma. *Teoría y Realidad Constitucional*, 38, 643-682.
- Weber, A. (1986). La jurisdicción constitucional en Europa Occidental: una comparación. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 17, 47-83.
- Weber, A. (2002). Tipos de Jurisdicción Constitucional. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 6, 583-599.
- Zúñiga Urbina, F. (2010). Tribunal Constitucional: problemas acerca de la posición y su legitimidad en una democracia constitucional. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 14, 397-426.

III. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN

Libros y Capítulos de Libros

- Abat i Ninet, A. (2012). *El Estatuto Jurídico de los Magistrados del Tribunal Constitucional Español*. Zizur Menor: Aranzadi.
- Baamonde Gómez, L. (2019). *La magistratura constitucional en España e Italia: selección, aspectos temporales del mandato y estatuto jurídico*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Bachmaier Winter, L. (2008). *Imparcialidad judicial y libertad de expresión de Jueces y Magistrados. Las recusaciones del Magistrados del Tribunal Constitucional*. Cizur Menor: Thomson-Aranzadi.
- Fernández Segado, F. (2000). La estructura orgánica del Tribunal Constitucional. En Trujillo, G., López Guerra, L. M. y González-Trevijano Sánchez, P. J. (coords.), *La Experiencia Constitucional, 1978-2000* (pp. 429-457). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Estrada Marún, J. A. (2017). *La designación de los magistrados del Tribunal Constitucional en España. Una perspectiva orgánica y empírica*. Cizur Menor: Aranzadi.

- Lapuente Aragó, R. (1997). El estatuto de los magistrados del Tribunal Constitucional. En Lago Carballo, A., *Estudios de Derecho Constitucional: Homenaje al Profesor Rodrigo Fernández-Carvajal* (pp. 427-447). Murcia: Universidad de Murcia.
- Lozano Miralles, J. y Saccomano, A. (2000). *El Tribunal Constitucional. Composición y principios jurídicos organizativos (el aspecto funcional)*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Artículos de Revistas

- Aguiar de Luque, L. (2009). Una nueva reflexión sobre la *prorogatio* de los órganos constitucionales. Una discrepancia y algunas puntualizaciones a J. A. Santamaría. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 85, 83-98.
- Álvarez Rodríguez, I. (2015). Los letrados del Tribunal Constitucional español. *Anuario Iberoamericano de justicia constitucional*, 19, 13-24.
- Alzaga Villaamil, Ó. (2002-2003). Sobre la composición del Tribunal Constitucional. *Teoría y realidad constitucional*, 10-11, 149-180.
- Baamonde Gómez, L. (2019). La dimensión orgánica de la justicia constitucional: apuntes para la reflexión a partir de la comparación de los casos italiano y español. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 23(2), 339-367.
- Bustos Gisbert, R. (2018). La controvertida composición y renovación de los órganos judiciales situados en la cúspide. *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 22, 217-256.
- Delgado Rincón, L. (2023). La abstención y recusación de los Magistrados constitucionales: algunas consideraciones sobre los últimos cambios en la jurisprudencia constitucional. *Revista General del Derecho Constitucional*, 39.
- Estrada Marín, J. A. (2011). El retraso en la designación parlamentaria de Magistrados constitucionales. Esbozo de una propuesta de solución. *Estudios de Deusto. Revista de Derecho Público*, 59(2), 69-93.
- Fernández Farreres, G. (2015). Sobre la designación de los magistrados constitucionales: una propuesta de reforma constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 105, 13-49.
- García Roca, J. (2012). La selección de los Magistrados constitucionales, su estatuto y la necesaria regeneración de las instituciones. *Revista General de Derecho Constitucional*, 15, 1-41.
- Rodríguez-Patrón, P. (2003). Sobre la legalidad de los Letrados de adscripción temporal del Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 67, 317-348.
- Sánchez Barrilao, J. F. (2008). La participación de las comunidades autónomas en la elección por el Senado de los Magistrados Constitucionales. *Teoría y Realidad Constitucional*, 23 387-424.
- Santamaría Pastor, J. A. (2008). La *prorogatio* de los órganos constitucionales. Apuntes mínimos sobre un tema que no lo es. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 84, 11-26.
- Salazar Benítez, O. (2018). La deseable composición paritaria del Tribunal Constitucional: una propuesta de reforma constitucional. *Revista de Derecho Político*, 101, 741-774.

Servicio de Estudios, Biblioteca y Documentación del Tribunal Constitucional (2001). Modelos de renovación personal de Tribunales Constitucionales. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 61, 209-237.

VV. AA. (2011). Encuesta sobre la renovación del Tribunal Constitucional. *Teoría y Realidad Constitucional*, 28, 15-90.

IV. EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

Libros y Capítulos de Libros

Allúe Buiza, A. (1992). *Legitimación de las Comunidades Autónomas en los recursos de inconstitucionalidad*. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid.

Azpitarte Sánchez, Miguel (2002). El Tribunal Constitucional ante el control del derecho comunitario derivado. Madrid: Civitas.

Balaguer Callejón, M. L. (2001). *El recurso de inconstitucionalidad*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Bercholc, J. O. (2017). *La producción del Tribunal Constitucional de España a través del control de constitucionalidad: un estudio empírico-cuantitativo, con análisis cualitativo agregado, sobre el rol desempeñado por el Tribunal Constitucional en el sistema político-institucional español*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Canosa Usera, R. (1992). *La legitimación autonómica en el proceso constitucional*. Madrid: Trivium.

Carrillo, M. (2018). Control de constitucionalidad de las normas: recurso de inconstitucionalidad. En Pendás, B. (dir.) González, E. y Rubio, R. (coords.), *España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas*, v. 5 (pp. 4165-4179). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Castillo de la Torre, F. (2001). *El control judicial de los acuerdos internacionales de la Comunidad Europea*. Madrid: Dykinson.

Corzo Sosa, E. (1998). *La cuestión de inconstitucionalidad*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Espín Templado, E. (2000). Los recursos constitucionales. En Trujillo, G., López Guerra, L. M. y González-Trevijano Sánchez, P. J. (coords.), *La Experiencia Constitucional, 1978-2000* (pp. 459-487). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Fernández de Frutos, M. (2003). *El procedimiento de la cuestión de inconstitucionalidad*. Rubí (Barcelona): Cedecs.

Fernández de Frutos, M. (2004). Los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad: El recurso de inconstitucionalidad y la cuestión de inconstitucionalidad. En Gavara de Cara, J. C. (coord.), *Constitución: Desarrollo, Rasgos de Identidad y Valoración En el XXV Aniversario, 1978-2003* (pp. 429-450). Barcelona: J.M. Bosch.

Fernández Rodríguez, J. J. (1998). *La inconstitucionalidad por omisión*. Madrid: Civitas.

García Couso, S. (1998). *El juicio de relevancia en la cuestión de inconstitucionalidad*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

García-Escudero Márquez, P. (2010). *Técnica legislativa y seguridad jurídica: ¿hacia el control constitucional de la calidad de las leyes?*. Cizur Menor: Aranzadi.

García Martínez, A. (1992). *El recurso de inconstitucionalidad*. Madrid: Trivium.

- Garrarena Morales, Á. (2002). Opacidad y desestimación de la inconstitucionalidad en el fallo de las sentencias interpretativas. En Aragón Reyes, M., Jiménez Campo, J. y Solozábal Echavarría, J. J., *La Democracia Constitucional: Estudios En Homenaje Al Profesor Francisco Rubio Llorente* (pp. 1843-1878). Madrid: Congreso de los Diputados, Tribunal Constitucional, Universidad Complutense de Madrid, Fundación Ortega y Gasset y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Gómez Fernández, I. (2005). *Conflicto y cooperación entre la Constitución española y el Derecho Internacional*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Jiménez Campo, J. (1997). Algunos rasgos de la cuestión de inconstitucionalidad en España. En Ruiz-Rico Ruiz, G., *La Aplicación Jurisdiccional de la Constitución* (pp. 82-109). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Jiménez Campo, J. (2001). Política de la constitucionalidad: una reflexión ante los nuevos modos de impugnar la Ley. En Lago Carballo, A., *Estudios de Derecho Constitucional: Homenaje al Profesor Rodrigo Fernández-Carvajal* (pp. 21-37). Murcia: Universidad de Murcia.
- Jimeno Bulnes, M. (1996). El control concentrado de constitucionalidad en España. En Bazán, V., *Desafíos del Control de Constitucionalidad* (pp. 361-400). Buenos Aires: Ciudad Argentina.
- López Rubio, D. (2020). *Justicia constitucional y referéndum: el control judicial de las normas aprobadas por los ciudadanos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- López Ulla, J. M. (2000). *La cuestión de inconstitucionalidad en el derecho español*. Madrid: Marcial Pons.
- Lora, P. de (2003). Justicia constitucional y deferencia al legislador. En Laporta, F. J. (ed.), *Constitución: Problemas Filosóficos* (pp. 345-370). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lucas Murillo de la Cueva, E. (2005). *La impugnación de las disposiciones y resoluciones autonómicas ante el Tribunal Constitucional: estudio del artículo 161.2 de la Constitución*. Oñati: Instituto Vasco de Administraciones Públicas.
- Montilla Martos, J. A. (2002). Caracterización procesal del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por cincuenta parlamentarios. En Aragón Reyes, M., Jiménez Campo, J. y Solozábal Echavarría, J. J., *La Democracia Constitucional: Estudios En Homenaje Al Profesor Francisco Rubio Llorente* (pp. 1755-1783). Madrid: Congreso de los Diputados, Tribunal Constitucional, Universidad Complutense de Madrid, Fundación Ortega y Gasset y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Requejo Rodríguez, P. (1997). *Bloque constitucional y bloque de la constitucionalidad*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Roura Gómez, S. A. (1998). *La defensa de la constitución en la historia constitucional española: rigidez y control de constitucionalidad en el constitucionalismo histórico español*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Urías, J. (1996). *La cuestión interna de inconstitucionalidad*. Madrid: McGraw-Hill, Interamericana de España.
- Urías, J. (2001). *La tutela frente a leyes*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Villaverde Menéndez, I. (1997). *La inconstitucionalidad por omisión*. Madrid: Mc Graw-Hill.
- Visser, M. de (2015). *Constitutional review in Europe: a comparative analysis*. Oxford (Portland): Hart Publishing.

Artículos de Revistas

- Alegre Martínez, M. A. (2016). El recurso previo de inconstitucionalidad según la Ley Orgánica 12/2015: un regreso esperado, una reforma insuficiente. *Revista de Derecho Político*, 97, 89-140.
- Alonso García, E. (1988). El control por el Tribunal Constitucional del sistema español de fuentes del Derecho a través del artículo 24 de la Constitución. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 24, 191-210.
- Bustos Gisbert, R. (1993). Cuestiones planteadas por la jurisprudencia constitucional referente a la ejecución y garantía del cumplimiento del Derecho Comunitario. *Revista de Instituciones Europeas*, 20(2), 583-604.
- Castellà Andreu, J. M. y Expósito, E. (1999). La intervención de las partes del juicio *a quo* en la cuestión de inconstitucionalidad: el art. 37.2 de la LOTC y la incidencia de la STEDH de 23 de junio de 1993. *Teoría y Realidad Constitucional*, 4, 293-316.
- Cruz Villalón, P. (1981). El control previo de constitucionalidad. *Revista de Derecho Público*, 2.
- Cruz Villalón, P. y Requejo Pagés, J. L. (2015). La relación entre la cuestión prejudicial y la cuestión de inconstitucionalidad. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 50, 173-194.
- Díaz Revorio, F. J. (2001). El control de constitucionalidad de las omisiones legislativas relativas en el Derecho Comparado europeo. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 61, 81-130.
- Escobar Arbeláez, E. M. (2023). El efecto vinculante de las sentencias de inconstitucionalidad frente al legislador en España. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 27(1), 241-269.
- Figueruelo, Á. (1987). Algunos problemas que suscita la autocuestión de inconstitucionalidad: art. 55.2 de la LOTC. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 21, 229-250.
- García Roca, J. (1992). El planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad por el juez ordinario: el caso del juez civil. *Revista de las Cortes Generales*, 27, 101-138.
- Gómez Corona, E. (2009). El control de constitucionalidad de la ley en España: análisis de la jurisprudencia constitucional, 1980-2008. *Revista de Derecho Político*, 74, 263-288.
- Gómez Montoro, Á. (1988). El control previo de constitucionalidad de proyectos de Estatuto de Autonomía y demás leyes orgánicas. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 22, 123-176.
- González Jiménez, M. (1996). La admisión a trámite en las cuestiones de inconstitucionalidad. *Revista de Las Cortes Generales*, 39, 211-239.
- Niembro Ortega, R. (2012). Las respuestas legislativas a las declaraciones de inconstitucionalidad como formas de diálogo constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 95, 139-168.
- Pérez Royo, J. (1986). Crónica de un error: el recurso previo de inconstitucionalidad contra leyes orgánicas. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 17, 137-170.
- Pérez Tremps, P. (2005). La cuestión de inconstitucionalidad en el Derecho español. *Estudios Constitucionales*, 3(1), 127-148.
- Punset Blanco, R. (1995). Tribunal Constitucional y órganos judiciales en la tutela de la supremacía de la Constitución: una perspectiva general. *Revista Jurídica de Asturias*, 19, 21-44.

- Roca Peláez, C. (2023). La insinuación de la cuestión de inconstitucionalidad por las partes y su posterior intervención ante el juez a quo. *Revista General del Derecho Constitucional*, 38.
- Rodríguez Iglesias, G. C. (1997). El Derecho comunitario y las relaciones entre el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los Tribunales Constitucionales nacionales. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 2(1), 329-376.
- Rosado Iglesias, G. (2007). La suspensión de la ley autonómica. *Revista de Derecho Político*, 69, 133-177.
- Rubio Llorente, F. (1989). El bloque de la constitucionalidad. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 27, 9-37.
- Simón Yarza, F. (2023). Suspensión de la ley y recurso de inconstitucionalidad. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 129 79-115.
- Villaverde Menéndez, I. (2003). Algunas reflexiones acerca de la cuestión de inconstitucionalidad. *Cuadernos de Derecho Público*, 18, 241-260.
- Viver i Pi-Sunyer, C. (2013). Los efectos vinculantes de las sentencias del Tribunal Constitucional sobre el legislador: ¿puede éste reiterar preceptos legales que previamente han sido declarados inconstitucionales?. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 97, 13-44.
- Zúñiga Urbina, F. (2006). Control de constitucionalidad y casación. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 10, 355-380.

V. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES

Libros y Capítulos de Libros

- Balaguer Callejón, Francisco (2003). *El conflicto en defensa de la autonomía local*. Madrid: Civitas.
- Barceló i Serramalera, M. (2004). Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas en perspectiva. En Gavara de Cara, J. C. (coord.), *Constitución: Desarrollo, Rasgos de Identidad y Valoración En el XXV Aniversario, 1978-2003* (pp. 451-473). Barcelona: J.M. Bosch.
- Cabello Fernández, M. D. (2003). *El conflicto en defensa de la autonomía local*. Madrid: Civitas.
- Cabello Fernández, M. D. (2004). La doble sentencia en conflicto en defensa de la autonomía local. En Balaguer Callejón, M. L. (coord.), *XXV Aniversario de la Constitución Española: Propuestas de Reformas* (pp. 443-459). Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga.
- García Roca, J. (1987). *El conflicto entre órganos constitucionales*. Madrid: Tecnos.
- García Roca, J. (1993). *Los conflictos de competencias entre el Estado y las CCAA. Una aproximación desde la jurisprudencia constitucional*. Madrid: Centro Estudios Constitucionales.
- García Roca, J., Pérez Tremps, P., Morell Ocaña, L., Font i Llovet, T. y Parejo Alfonso, L. J. (1997). *Defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- García Roca, (2000). El Tribunal Constitucional como tribunal de conflictos: Los conflictos constitucionales. En Trujillo, G., López Guerra, L. M. y González-Trevijano

- Sánchez, P. J. (coords.), *La Experiencia Constitucional, 1978-2000* (pp. 489-532). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Gómez Montoro, Á. (1992). *El conflicto entre órganos constitucionales*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Lucas Murillo de la Cueva, E. (2005). *La impugnación de disposiciones y resoluciones autonómicas ante el Tribunal Constitucional*. Oñati: Instituto Vasco de Administraciones Públicas.
- Naranjo de la Cruz, R. (2003). *El proceso constitucional para la protección de la autonomía local de España y Alemania*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Pérez Tremps, P. (1998). *La defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional*. Madrid y Barcelona: Marcial Pons y Diputació de Barcelona.
- Porras Ramírez, J. M. (2001). *El conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional*. Madrid: Civitas.
- Pulido Quecedo, M. (1999). *La reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional: el conflicto en defensa de la autonomía local*. Pamplona: Aranzadi.
- Ruiz-Rico Ruiz, G. (2001). El conflicto en defensa de la autonomía local: análisis de la Ley orgánica 7/1999 de modificación de la LOTC. En Lago Carballo, A., *Estudios de Derecho Constitucional: Homenaje al Profesor Rodrigo Fernández-Carvajal* (pp. 609-639). Murcia: Universidad de Murcia.
- Terol Becerra, M. J. (1993). *El conflicto positivo de competencia*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Trujillo Rincón, M. A. (1995). *Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado*. Madrid: Publicaciones del Congreso de los Diputados.

Artículos de Revistas

- Arce Janáriz, A. (1993). A vueltas con la asignación jurisdiccional de los conflictos positivos de competencia. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 79, 523-536.
- Barceló i Serramalera, M. (2004). Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas en perspectiva. *Revista Jurídica de Catalunya*, 103(2), 421-448.
- García Roca, J. (2002). Conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas: la competencia diferenciada entre las jurisdicciones constitucional y contencioso-administrativa. *Revista Vasca de Administración Pública*, 62, 89-134.
- Fernández Farreres, G. (1984). El sistema de conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 12, 105-152.
- Fernández Rodríguez, J. J. y Brague, J. (2000). Los conflictos en defensa de la autonomía local: Una nueva competencia del tribunal constitucional. *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 17, 459-502.
- García Couso, S. (1999). Sobre la interpretación del artículo 161.1.d. de la Constitución: a propósito de la creación de un nuevo conflicto contra normas con rango de Ley en defensa de la autonomía local. *Revista del Poder Judicial*, 53, 13-47.
- Gómez Barro, G. (1999). Posibilidades de defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional por los entes locales. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 57, 165-202.

- Jiménez Campo, J. (1998). Notas sobre la protección de la autonomía local frente al legislador en el Derecho español. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 53, 33-56.
- López Guerra, Luis (1984). El Tribunal Constitucional y la resolución de conflictos competenciales. *Revista Vasca de Administración Pública*, 10, 23-34.
- Lucas Murillo de la Cueva, E. (2007). De nuevo sobre la impugnación de las disposiciones y resoluciones autonómicas ante el Tribunal Constitucional. *Revista Vasca de Administración Pública*, 78, 185-231.
- Pérez Francesch, J. L. (2008). El procedimiento de impugnación de disposiciones y resoluciones autonómicas sin rango de ley previsto en el artículo 161.2 CE y en el Título V de la LOTC. *Revista de Derecho Político*, 71-72, 397-435.
- Porras Ramírez, J. M. (2000). El conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 107, 373-387.
- Punset Blanco, R. (1984). Los conflictos positivos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 2, 127-161.
- Rodríguez-Zapata Pérez, J. (1948). Autonomía local y procesos jurisdiccionales: el problema de la legitimación. *Anuario del Gobierno Local*, 1, 259-290.
- Roura, S. (1999). El conflicto en defensa de la autonomía local. *Revista Vasca de Administración Pública*, 55, 227-251.
- Rubio Llorente, F. (1984). La jurisdicción constitucional en los conflictos entre poder central y poderes territoriales. *Revista Vasca de Administración Pública*, 10, 9-22.
- Vidal Marín, T. (2021). La cuestionable jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre dos aspectos concretos del proceso constitucional previsto en el Título V de la LOTC: actos de trámite y naturaleza de la suspensión automática. *Revista General del Derecho Constitucional*, 35.

VI. EL RECURSO DE AMPARO

Libros y Capítulos de Libros

- Albertí Rovira, E. (2002). El recurso de amparo a revisión. En Aragón Reyes, M., Jiménez Campo, J. y Solozábal Echavarría, J. J., *La Democracia Constitucional: Estudios En Homenaje Al Profesor Francisco Rubio Llorente* (pp. 1805-1822). Madrid: Congreso de los Diputados, Tribunal Constitucional, Universidad Complutense de Madrid, Fundación Ortega y Gasset y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Álvarez Bertrand, P. (2017). *El Tribunal de Garantías Constitucionales como órgano de tutela de los derechos fundamentales*. Oviedo: KKK.
- Álvarez-Ossorio Micheo, F. (2015). *Tutela de derechos o justicia constitucional: sobre la objetivización de los recursos de amparo constitucional y europeo*. Cizur Menor: Aranzadi.
- Amat Navarro, L. (2014). *El recurso de amparo constitucional: los presupuestos de admisión de la demanda*. El Ejido: Círculo Rojo.
- Arzóz Santisteban, X. (2015). *La tutela de los derechos fundamentales de la Unión Europea por el Tribunal Constitucional*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Bustos Gisbert, R.; Fernández de Frutos, M. y Fossas Espadaler, E. (dirs.) (2015). *La protección jurisdiccional de los derechos*. Actas del XI Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Cámara Villar, G. (1993). *Votos particulares y derechos fundamentales en la práctica del Tribunal Constitucional español, 1981-1991*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- Carmona Cuenca, E. (2005). *La crisis del recurso de amparo: la protección de los derechos fundamentales entre el poder judicial y el Tribunal Constitucional*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Cordón Moreno, F. (1987). *El proceso de amparo constitucional*. Madrid: La Ley.
- García Torres, J. y Jiménez Blanco, A. (1986). *Derechos fundamentales y relaciones entre particulares*. Madrid: Civitas.
- Gimeno Sendra, J. V. y Morenilla Allard, P. (2010). *Los procesos de amparo: civil, penal, administrativo, laboral, constitucional y europeo*. A Coruña: COLEX.
- Favoreu, L. et al. (1984). *Tribunales constitucionales europeos y derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Fernández Farreres, G. (1994). *El recurso de amparo según la jurisprudencia constitucional*. Madrid: Marcial Pons.
- Fernández Segado, F. (2007). *La reforma del régimen jurídico-procesal del recurso de amparo: reflexiones en torno a la Ley orgánica 6/2007, de reforma de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional*. Madrid: Dykinson.
- Ferrer Mac-Gregor, E. (2007). *La acción constitucional de amparo en México y España: estudio de derecho comparado* (4ª ed.). México: Porrúa.
- Garrote de Marcos, M. (2015). *Jurisdicción constitucional y procedimiento de defensa de los derechos*. Madrid: Dykinson.
- Guillén López, E. (2011). Spain. The impact of the European Convention of Human Rights and the Charter of Fundamental rights of the European Union on Spanish constitutional law: Make a virtue of necessity. En Popelier, M., Heyning C. Van de and Nuffel, P. Van, *Human rights protection in the European legal order: the interaction between the European and the National Courts*. Cambridge: Intersentia.
- Hernández Ramos, M. (2009). *El nuevo trámite de admisión del recurso de amparo constitucional*. Zaragoza: Reus.
- Jiménez Sánchez, G. (2003). El recurso de amparo ante las funciones específicas del Tribunal Constitucional y las propias de los jueces y tribunales integrantes del Poder Judicial. El control de la constitucionalidad y el enjuiciamiento de las cuestiones de legalidad ordinaria En Balado Ruiz-Gallegos, M. y García Regueiro, J. A. (dirs.), López de Lerma, J., Prada Presa, A., y Rubiales Torrejón, A. (coords.), *La Constitución Española de 1978 en su XXV Aniversario* (pp. 241-244). Barcelona: Bosch.
- López Pina, A. (dir.) (1991). *La garantía constitucional de los derechos fundamentales: Alemania, España, Francia e Italia*. Madrid: Civitas y Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
- Macías Castaño, J. M.^a (2014). *La cuestión prejudicial europea y el Tribunal Constitucional. El asunto Melloni*. Madrid: Atelier.
- Méndez, C. (2003). El Tribunal Constitucional y los derechos sociales: pasado, presente y futuro. En Balado Ruiz-Gallegos, M. y García Regueiro, J. A. (dirs.), López de Lerma, J., Prada Presa, A., y Rubiales Torrejón, A. (coords.), *La Constitución Española de 1978 en su XXV Aniversario* (pp. 491-496). Barcelona: Bosch.
- Mieres Mieres, L J. (1998). *El incidente de constitucionalidad en los procesos constitucionales (especial referencia al incidente en el recurso de amparo)*. Oñati y Madrid: Instituto Vasco de Administración Pública y Civitas.

- Montañés Pardo, M. Á. (2001). *La suspensión cautelar en el recurso de amparo: prontuario de jurisprudencia constitucional*. Elcano: Aranzadi.
- Montesinos Padilla, C. (2017). La tutela multinivel de los derechos desde una perspectiva jurídico procesal. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Montilla Martos, J. A. (2004). La protección de las minorías permanentes a través del amparo constitucional. En Balaguer Callejón, F. (coord.), *Derecho Constitucional y Cultura: Estudios En Homenaje a Peter Häberle* (pp. 641-658). Madrid: Tecnos.
- Morales Arroyo, J. M. (2008). *El conflicto parlamentario ante el Tribunal Constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Morales Arroyo, J. M. (dir.) (2014). *Recurso de amparo, derechos fundamentales y trascendencia constitucional: el camino hacia la objetivación del amparo constitucional en España*. Cizur Menor: Aranzadi.
- Oliva Santos, A. de la y Díez-Picazo Giménez, I. (1996). *Tribunal Constitucional, jurisdicción ordinaria y derechos fundamentales: dos ensayos*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España.
- Oliver Araújo, J. (1986). *El recurso de amparo*. Palma de Mallorca: Universidad de las Islas Baleares.
- Oliver Araujo, J. (2002). El amparo constitucional en España. En Palomino Manchego, J. E. y Remotti Carbonell, J., *Derechos Humanos y Constitución en Iberoamérica: Libro-Homenaje a Germán J. Bidart Campos* (pp. 323-333). Lima: Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional-GRIJLEY.
- Pérez Tremps, P. (coord.) (2004). *La reforma del recurso de amparo*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pérez Tremps, P. (2016). *El recurso de amparo*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Prieto Sanchís, L. (2009). *Justicia constitucional y derechos fundamentales*. Madrid: Trotta.
- Quadra-Salcedo Janini, T. de la (2016). El papel del Tribunal Constitucional y de los tribunales ordinarios en un contexto de tutela multinivel de los derechos fundamentales. En Rubio Llorente, F., Jiménez Campo, J., Solozábal Echavarría, J. J., Biglino Campos, M. P. y Gómez Montoro, Á. J. (coords.), *La constitución política de España: estudios en homenaje a Manuel Aragón Reyes* (pp. 771-793). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Queralt Jiménez, A. (2008). *La interpretación de los derechos. Del Tribunal de Estrasburgo al Tribunal Constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rallo Lombarte, A. (1997). *Garantías electorales y Constitución*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rodríguez, Á. (2004). Hable con él. Las resoluciones del Tribunal Constitucional español previas a las sentencias condenatorias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: primeras reflexiones sobre las dificultades de un diálogo. En Balaguer Callejón, F. (coord.), *Derecho Constitucional y Cultura: Estudios En Homenaje a Peter Häberle* (pp. 517-564). Madrid: Tecnos.
- Sánchez Morón, M. (1987). *El recurso de amparo constitucional. Características actuales y crisis*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Tenorio Sánchez, P. (2014). *El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional: perspectivas de reforma*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Tur Ausina, R. (2008). *Garantía de derechos y jurisdicción constitucional: efectividad del amparo tras la sentencia estimatoria*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Ugartemendia Eceizabarrena, J. I. y Ripol Carulla, S. (2017). *El Tribunal Constitucional en la encrucijada europea de los derechos fundamentales: un análisis a partir del asunto "Melloni" y sus implicaciones*. Oñati: Instituto Vasco de Administración Pública.
- VV. AA. (2010). *La defensa de los derechos fundamentales: Tribunal Constitucional y Poder Judicial. Actas de las XV Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Tribunal Constitucional.
- Vírgala Foruria, E. (2002). Tribunal Constitucional, recurso de amparo y Unión Europea. En Corcuera Aienza, J. (coord.), *La Protección de los Derechos Fundamentales en la Unión Europea*. Madrid: Dykinson.
- Vivier Pi-Sunyer, C. (coord.) (2006). *Jurisdicción constitucional y judicial en el recurso de amparo*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Artículos de Revistas

- Aragón Reyes, M. (2003). Problemas del recurso de amparo. *Revista Jurídica: Universidad Autónoma de Madrid*, 8, 53-74.
- Arzóz Santisteban, X. (2005). La relevancia del Derecho de la Unión Europea para la interpretación de los derechos fundamentales constitucionales. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 74, 63-110.
- Beladiez Rojo (2017). El recurso de amparo y la especial trascendencia constitucional. *Revista General de Derecho Constitucional*, 25.
- Borrajó Iniesta, I. (2008). Mitos y realidades de la jurisdicción constitucional de amparo: hechos, Derecho, pronunciamientos, admisión, costes. *Teoría & Derecho: Revista de Pensamiento Jurídico*, 3, 158-203.
- Bustos Gisbert, R. (1999). ¿Está agotado el modelo de recurso de amparo diseñado en la Constitución Española?. *Teoría y Realidad Constitucional*, 4, 273-292.
- Caamaño Domínguez, F. (1996). El recurso de amparo y la reforma peyorativa de derechos fundamentales: el denominado contra amparo. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 47, 125-153.
- Cabañas García, J. C. (2010). El recurso de amparo que queremos: reflexiones a propósito de la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, de reforma parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 88, 39-81.
- Cano Mata, A. (1985). Los ciudadanos y su posible intervención en el recurso de amparo y demás impugnaciones residenciadas en el Tribunal Constitucional. *Revista de Administración Pública*, 106, 171-210.
- Coello de Portugal, I. (1997). El recurso de amparo y el ordenamiento. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 93, 49-66.
- Cruz Villalón, P. (1994). Sobre el amparo. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 41, 9-23.
- Cruz Villalón, P. (2021). ¿Una forma de cooperación judicial no reclamada? Sobre la extensión del amparo a la Carta de derechos fundamentales de la UE. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 25(1), 57-85.
- Domínguez García, F. (2001). La legitimación del ministerio fiscal para interponer recurso de amparo: pronunciamientos del Tribunal Constitucional. *Revista Jurídica de Catalunya*, 3, 741-775.

- Duque Villanueva, J. C. (1997). El recurso de amparo contra actos parlamentarios: la vía de amparo del art. 42 de la LOTC. *Revista de las Cortes Generales*, 42, 69-117.
- Fernández Segado, F. (2002). El recurso de amparo como vía de generación conflictual entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional: Reflexiones al hilo del último enfrentamiento con ocasión del caso Preysler. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 98, 105-171.
- Figueruelo Burrieza, Á. (2011). Apuntes para un estudio comparado de la garantía constitucional del amparo en España y en Bolivia. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 15, 225-248.
- García Couso, S. (2017). La participación del Tribunal Constitucional en la construcción europea de los derechos y libertades fundamentales: adaptarse o quedar desplazado. *Revista General de Derecho Constitucional*, 25.
- Gómez Montoro, Á. J. (2003). El interés legítimo para recurrir en amparo: La experiencia del Tribunal Constitucional Español. *Cuestiones Constitucionales*, 9, 159-185.
- González Beilfuss, M. (2016). La especial trascendencia constitucional de las demandas de amparo: análisis de la doctrina del Tribunal Constitucional sobre un concepto étéreo. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 107, 333-367.
- González Salinas, P. (2002). Recurso de amparo prematuro, nulidad de actuaciones improcedente y recurso de amparo extemporáneo: ¿dónde está la garantía de una tutela judicial efectiva?. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 116, 605-616.
- Hernández Ramos, M. (2016). Incumplimiento de la buena administración de justicia del Tribunal Constitucional en la admisión del recurso de amparo: el caso de Arribas Antón vs. España del TEDH. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 108, 307-335.
- Herrera García, A. (2009). ¿Cuestión interna de inconstitucionalidad o interpretación de la ley?: una revisión a las formas de resolver el amparo indirecto frente a las leyes. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 87, 361-398.
- Ibáñez Macías, A. (2000). Sobre el conflicto constitucional en defensa de la autonomía local. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 59, 179-218.
- López Pietsch, P. (1998). Objetivar el recurso de amparo: las recomendaciones de la Comisión Benda y el debate español. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 53, 115-151.
- Oliver Araujo, J. (2010). El recurso de amparo en la Segunda República española, 1931-1936 y la posterior Guerra Civil, 1936-1939. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 14, 323-345.
- Palomo Vélez, D. (2007). Amparo constitucional en España: estudio sobre una experiencia de dulce y agraz. *Estudios Constitucionales*, 1, 395-466.
- Pérez Francesch, J. Ll. (2008). El procedimiento de impugnación de disposiciones y resoluciones autonómicas sin rango de Ley previsto en el artículo 161.2 CE y en el título V de la LOTC. *Revista de Derecho Político*, 71-72, 395-435.
- Pérez Tremps, P. (2018). La especial trascendencia constitucional del recurso de amparo como categoría constitucional: entre 'morir de éxito' o 'vivir en el fracaso'. *Teoría y Realidad Constitucional*, 41, 253-270.
- Pibernat Doménech, X. (1990). Los pronunciamientos contenidos en las sentencias de otorgamiento de amparo constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 29, 143-191.

- Punset Blanco, R. (1990). Jurisdicción constitucional y jurisdicción contencioso-administrativa en el control de los actos parlamentarios sin valor de ley. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 28, 111-117.
- Requejo Pagés, J. L. (2000). Convenio Europeo y Tribunal Constitucional: la inviable diversidad de contenidos en los enunciados de derechos fundamentales. *Anuario Jurídico de La Rioja*, 6-7, 377-386.
- Queralt Jiménez, A. (2007). Los usos del canon europeo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: una muestra del proceso de armonización europea en materia de derechos fundamentales. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 435-470.
- Ripol Carulla, S. (2007). Incidencia en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que declaran la vulneración por España del CEDH. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 79, 309-346.
- Tenorio Sánchez, P. J. (2004). Impugnación por el gobierno de disposiciones y actos de las comunidades autónomas por motivos de inconstitucionalidad no competenciales. *Revista de Derecho Político*, 60, 99-128.
- Tenorio Sánchez, P. J. (2018). ¿Qué fue del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?. *Revista de Derecho Político*, 101, 703-740.
- Tenorio Sánchez, P. J. (2023). Aclaración de la doctrina del Tribunal Constitucional acerca del contraamparo y especial trascendencia constitucional. *Revista de Derecho Político*, 117, 13-42.
- Vera Santos, J. M. (1998). El control en amparo de las resoluciones parlamentarias. *Revista de Las Cortes Generales*, 43, 27-53.
- Villaverde Menéndez, I. (2003). Decidir qué no decidir o qué hacer con los amparos: el trámite de admisión de los recursos de amparo. *Teoría y Realidad Constitucional*, 10-11, 323-365.

TITLE: *Bibliographical Repertory on the Constitutional Court*

ABSTRACT: *This contribution provides a selection of works that have dealt with the Constitutional Court. It includes monographs, contributions to collective works and articles from scientific journals structured according to the general aspects of constitutional jurisdiction, the composition and organisation of the Constitutional Court and its functions, the control of constitutionality, conflict resolution and the constitutional appeal, after a preliminary note.*

RESUMEN: *En esta contribución se facilita una selección de obras que han tenido como objeto el Tribunal Constitucional. Se incluyen monografías, contribuciones a trabajos colectivos y artículos de revistas científicas estructuradas de acuerdo a los aspectos generales de la jurisdicción constitucional, la composición y la organización del Tribunal Constitucional y sus funciones, el control de constitucionalidad, la resolución de conflictos y el recurso de amparo constitucional, tras una nota preliminar.*

KEY WORDS: *Constitutional Court, constitutional review, constitutional disputes, constitutional action for the protection of fundamental rights.*

PALABRAS CLAVE: *Tribunal Constitucional, control de constitucionalidad, conflictos constitucionales, recurso de amparo.*

FECHA DE RECEPCIÓN: 27.02.2024

FECHA DE ACEPTACIÓN: 06.03.2024

CÓMO CITAR / CITATION: Jiménez Alemán, Á. A. (2024). Repertorio bibliográfico sobre el Tribunal Constitucional. *Teoría y Realidad Constitucional*, 53, 643-668.